

Palas.
Mat.
26.
Amb.
l. 10. in
Luc.

docto Expositio) qui Ecclesiam ingrediuntur non merito suo, sed aliorum favore facilem se habere rui nam paratam sibi esse precipitum. Ea pus.

31 Quomodo instrasti Dirá Iesu Christo al Superior, y luez. Entraste al gobierno sin entrar te y? Entraste porque te introduxo la esclava de tu carne, por ambici6, y codicia? Pues como avias de tener zelo, y espiritu para el gobierno? Dame cuenta de los yerros que hiziste: dame queta de los daños q causaste: da queta de las ruinas de tu alma, y de la Republica: Quomodo vixisti? Como has vivido? Quees del exemplo que diste? Donde están las vetijas de tu vida a la de los subditos? Donde el ser el primero, como en la Dignidad, en la virtud? Ay q responder? Ojala q aya muy mucho. Mas: Quomodo vixisti? Como go vernastes? Como juzgaste? Como administraste justicia? Aqui faldrá vn exercito de omisiones a acusar al Superior, y luez q mādava q huviera culpas c6 tolerarlas. Notad vna advertencia de N. Salvador. Deziale los Fariseos q Moises avia mādado q el marido dísse a su muger li belo de repudio: Moyses mandavit dare libellum repudij. Su Magestad aora: Moyses, ad duritiam cor dis vestri permisit vobis dimittere uxores vestras. Moises os permitió por vuestra dureza el repudio; no lo mādó. Ellos dizē que fue

Mat.
19.

mādato: Mādavit; el Señor, q facie permissio; Permisit. Cierito es q fue permissio no mas; pero esta permissio es mādato en el errando juyzio del pecador: Mādavit. Fue reparo del Doctissimo Médoza: Ea sunt hominum ingenia, ut malum, quod vident a Principe non prohibitum, existiment imperatum. Luzga el Pueblo q le mādā vivir mal, quādo el Superior se lo permite: entienden que le mandá ser blasfemo, injusto en los tratos, jurador, y deshonesto, quando el Superior permite estos escādalos. Dá queta de tantas culpas (dirá el luez) porq c6 tu omision las consentiste, y mandaste.

32 Mas: Quomodo vixisti? Por que fuiste tan cobarde, y tan remiso en zelar mi honra, y en escusar mis ofensas, y castigarlas? Terrible pregunta para el que fue complice en los delitos. A juyzio Patriarcha Judas. Vn delito muy grave a cometido tu nuerá Thamar, de que haze evidencia su mismo vientre: como no la castigas? Ya vemos q la sentenciaste a quemar: Produci ti eam ut comburatur, pero como no se executa? Ha de aver excepcion porq es pariente? Que no es esto, dize San Ambrosio, sino que se halló complice en el delito mismo. Si fue Judas el que pecó con ella, como ha de tener brios para que la sentencia se execente; Judas, qui arguebat Thamar, recordatus suā ipse culpā ait: 8.

Caie.
in Mag.
19.
Médo.
1. Reg.
2. an.
not. 21.
sect. 2.
nu. 10.

Genes.
38.

Amb.
li. 2. de
pcc. c.
ait: 8.

amb.
19.

ait: iustificata est magis Thamar, quam ego. O Superior, y luez pe cador! Da queta de tus delitos, y de que por ser delinquēte no tuviste zelo para castigar a los otros: Quomodo vixisti? Porque no igualaste los brazos del peso de la justicia? Porque cargaste la ley al pobre, y dexaste al poderoso vivir mal? Fue porque te miste a este? O araña inmunda! Que hazes? Estiende su tele este ani malillo, y al instante que se pone en ella lamosquita pobre, sale, y le bebe la sangre; pero si pasa el cuerbo, y la rompe, no sale, sino se esconde, o huye. Mira que rompió la tela. Que importa si es pajaro grande? O leyes de la Republica! Perrumpunt corvi quas texit aranea telas, cantó Batilio, quis se innexa pedes solvere musca nescit. Ay justicia para castigar al pobre labrador, y no la ay para el poderoso que rópe las leyes todas? O vil dependencia! O temor iniquo! No sabias q avias de venir a estaresidēcia? Como no temiste los rigores, para no temer criaturas? Vn Angel salió al camino de Egipto a Moyses, para quitarle la vida: Et volebat occidere eum. Se la quitó? No, dize Theodoro, que fue amenaza sola. Quē, porq no llevaba circūcido a su hijo? Tenia para no averlo hecho muchas veces. Sabeis q fue? Dize Theodoro. Iba Moises a hazer justicia en Fara6, y en Epyto; pero iba

Simil.

Basil.
embl.
198.

Exo. 4.

Tom. 2.

muy temeroso de Fara6. Vaya pues vn Angel q le muestre la espada de la justicia de Dios, para que temiēdo esta justicia, no tema a criatura alguna: Minabatur illi penas Angelus, metū metu repellēs, maiore videlicet minorē. Temed, luezes, y Superiores, temed el juyzio de Dios, para no temer a los poderosos del mundo; que de no, os hallareis c6vencidos, y condenados en el juyzio: Quid respondeam, &c.

33 Que responderan tambien los demàs Ministros de justicia, quādo les haga cargo le su Christo, luez de las detenciones iniquas de los negocios? Que cuenta darán de la infamia ble sed con que ansiavan por la sangre de los pobres? Dixo biē vn discreto, que ya los pleytos no se hā de llamar así, sino pleytas. Es la razon, porque en la pleyta vā llamando espartos a espartos, y sino se dexa de la mano, durara mil años la pleyta; y en los pleytos, vā llamando con astucia vn gasto a otro gasto, y sino se dexa, dura mil años el pleyto. Dad queta de tanto gasto: dad queta de tanta inco modidad como hazeis: dad cuenta de los daños, y peligros en que están las casas de los forasteros por la detencion a que los obligais: dad cuenta del gozo de q aya delitos, para tener intereses. En q ha de parar tanto desorden? En q, sino en dicha temporal, y eterna? En

Teod.
q. 14.
in Exo.

Simil.

tre las muchas aves inmundas, que reprobó Dios N. S. en el Levítico, hallareis, Fieles, al Buitre: *Milvum, ac vulturem*; y suponiendo que no es por ellas la reprobacion, sino por lo que significá con sus propiedades: veamos a quié representa el Buitre.

Leuit. 11.

Diga Lantero: *Regis & bellis gaudet vultur*; el Buitre se alegra de que haya guerras, y disgustos, porque con esto no le falta que comer: para esto sigue los Exercitos que sale a la campaña: y por esto representa al Ministro que se alegra que haya discórdias para asegurar su interès: *Designatus enim, qui gaudet, & pascitur morte aliorum*. Que bien hizieró el Leon, y el Iabali de la Fabulilla! Llegaron a beber a vna fuente, y altercavan sobre qual avia de ser el primero que bebiesse. Ya para luchar, repararon en que estavan vnos Buitres atendiendo a la cõtienda, para cevarse en el que quedasse muerto: cõ lo qual se cõpusieron, y bebierõ jãtos. Ojalã hizieran esto los gigantes! Pero que deseavan aquellos Buitres? Que el Leon matara al Iabali, ò que el Iabali matara al Leõ. O ave inmundã! Por comer tu, te alegras de que se matẽ los otros? No te veràs en los Altares de Dios. O Ministro que las imitas: No te veràs (si no hazes penitencia) en el Altar de la Gloria.

Laur. ver.

vultur

Basil. bo. 8.

in Hebræam.

Joseph Langi us, ver

inimici

in

te

C

H

lib

cc

le

ni

castigo. Dize el Buitre a Sã Germiniano, que por vltimo viene a morir de hambre. Y que es la causa? *Cum senescit vultur elongatur eius rostrum superius, & recurvatur in fine, & moritur tandem fame*. La causa es, que le crece el pico a la vejez, y no puede comer lo que necessita, con que perece. O imagẽ la mas viva de vn mal Ministro! Crece el pico, crece la familia, los criados, las doncellas, las alhajas, la gala, y la autoridad: los salarios de el arancel no alcançan a sustentarlo todo esto: con lo qual el que se ajusta, perece; pero el que no se ajusta, se condena. Y quãtos, y quãtos perecen en esta vida, y se condenan en la otra? Que no ay Altar para el Buitre, ni ay Gloria para el que sigue sus passos. Id previniendo respuestas, Ministros de la Republica, que presto entrareis en este sutilissimo examen, y refidencia: *Quid respondeam, ad arguentem me*.

castigo. Dize el Buitre a Sã Germiniano, que por vltimo viene a morir de hambre. Y que es la causa? *Cum senescit vultur elongatur eius rostrum superius, & recurvatur in fine, & moritur tandem fame*. La causa es, que le crece el pico a la vejez, y no puede comer lo que necessita, con que perece. O imagẽ la mas viva de vn mal Ministro! Crece el pico, crece la familia, los criados, las doncellas, las alhajas, la gala, y la autoridad: los salarios de el arancel no alcançan a sustentarlo todo esto: con lo qual el que se ajusta, perece; pero el que no se ajusta, se condena. Y quãtos, y quãtos perecen en esta vida, y se condenan en la otra? Que no ay Altar para el Buitre, ni ay Gloria para el que sigue sus passos. Id previniendo respuestas, Ministros de la Republica, que presto entrareis en este sutilissimo examen, y refidencia: *Quid respondeam, ad arguentem me*.

Ioann. à S. Germin. l. 4. ca. 20.

J. VI.

IVIZIO, Y EXAMEN DE los casados, y Padres de familia.

35 **S** Vban ya a la atalaya los casados, y Padres de familia. Este si que serã terrible juyzio, como del origẽ de los males todos del mundo: sino sã los que debẽ ser: *Super custodiã meam stabo*. Entrarã el casado

en aquel espãtoso Tribunal, y le preguntarã: *Quomodo intraisti? Quomodo vixisti? Quomodo recessisti?* Como entraste al estado del santo matrimonio? Con que intencion? Con que fin? Vnos, dize San Juan Chrylostomo, se casan con el dinero, porque no examina que virtudes tiene la novia, sino que hacienda, que posesiones, y que alhajas. *Pecunia statim, possessionum magnitudo, & suppellectilium queritur*. Otros se casan cõ la hermosura dize S. Ambrosio, no advirtiendo, que mientras mas hermosura llevã a su casa mayor peligro: *Non magnopere decorem querendum coniugis, qui vino necem plebitque gignere solet*. Otros, dize S. Buenaventura, se casan solo por el deleite de bestias, sin atender a la institucion, y fin de tan grande Sacramento: *Modo, non proles, sed delectatio in hoc opere queritur*. Y como son tan pecadoras las cargas de este estado, no aviendolos llamado Dios a ei, se hallan sin fuerças para llevarlas y viven vna vida de galera, cõ disgustos, zelos, impaciencias, y maldiciones, arriesgãdo vno, y otro su salvaciõ. Pues en que se conocerã la vocacion de Dios? Vamos al Tabernaculo.

Chrys. bo. 74. in Mat

Amb. li. 1. de Abrah cap. 2.

Bonav opus. de reformet. c. 28.

de estar (dize Dios) mirãndose, y mirando al Propiciatorio: *Respiciantque se in tuõ, versis vultibus in Propitiatorium*. Pasemos al Templo de Salomon, Allí puso el pacifico Rey otros dos Querubines, no de oro, sino de oliva: *Fecit etiam Cherubim duos opere statuario*. Y azia donde miran estos? El Texto lo dize: *Et facies eorum erant versa ad eorum teretrem domũ*. Mirava a la puerta por donde entrarõ. No veis (Fieles) la diferencia? Los que pusõ Dios estavan mirãndose, y mirando a su Magestad; mas los que pusõ Salomon, ni se miravã, ni miravan a Dios, sino solo atendian a la puerta. Que se significa que el matrimonio en estos Querubines? tiene fundamẽto en Arias Mõtano, por que dize, que el vno tenia rostro de hõbre, y el otro de muger. *Alter habebat vultum maris, & alter feminae*. Ea pues, dezid casados: A quiẽ mirasteis en el Sãto Matrimonio? *Quomodo intraisti?* Mirasteis a Dios con la intencion de agradarlo? Mirasteis el vno al otro con amor casto, sin quitar los ojos de Dios? Dios os puso en este estado, y os llenarã de oro, de bienes temporales, y eternos; pero si enstrasteis sin memoria de Dios, sin atender a darle gusto, sin mirarse el vno al otro, para ayudarse a caminar a la Gloria, sino solo al interès, a la hermosura, ò deleite; Dios os puso en este estado Dios,

2. Par. 3. 3. Reg. 6.

Aras Mont. in apert. fac.

36 Mandole su Magestad a Moyses, que hiziera dos Querubines de oro, labrados a golpe de martillo: *Duos quoque Cherubim aureos, & prudenũ facies*; pero cõ esta advertencia, que nan

os aseguro conveniencia al
gna, ni del cuerpo, ni del alma. Porque como pueden ser
buenos casados, siendo el demonio, y el apetito, y no Dios
el que los casó? Como han de
quererse, y sufrirse en descubriendo
las condiciones, si antes de descubrirse no se quisieron,
sino a la hacienda, y hermosura?
Si casaró por amores, y torpezas:
que seguridad le puede quedar a vn
hombre de la muger, de quié por
experiencia sabe, que antes fue flaca
que fuese su muger? Como no ha
de pensar que podrá querer a otro,
si lo quiso a el antes que fuese su
marido? O que lo avia de ser!
Que importa si en la verdad no lo
eras? (y quantas se hallaron burladas,
de los que esperan con gran certeza
que lo avian de ser.) Y si esto es en
los que se casan por amor, que será
en los que se casan por fuerza, y
contra la voluntad de el vno, o del
otro? O Fieles, y lo que aveis de
ver en el juicio de Dios! Si se erró
el llamamiento, supla agora la
paciencia, para no errar tambien
la puerta de la Gloria.

37 Mas: *Quomodo vixisti?* Como
has vivido en el tanto matrimonio?
Que exépllo has dado a tus hijos,
y familia? Quando Abraham hospedó
a aquellos tres Angeles, o personas
Divinas, quiso hazerles el agasajo
de vn cõbite: y dize el Texto sagrado
que el tanto viejo corrió al Taber-

naculo a avisar a Sara su muger
que quedispusiese vnos panes: *Pestinat
Abraham in Tabernaculum ad Sara-
m.* Bolvió con prisa adonde estava
el ganado, y eligió vn ternerrillo
para el cõbite: *Ad armentum cucurrit,
Diolo a vn criado, y este fue volando
a disponerlo: Qui festinavit, &
coxit illi.* Valgate Dios tanta
prisa! Dize Origenes: *Ipse currit,
& uxor festinat, puer accelerat.*
Abraham corre, la muger se apresura,
el criado buela: que es esto? Que
ha de ser? Dize Origenes, si es diligente
el Padre de familia en hospedar,
y servir a Dios; como han de ser
pereçosos la muger, y los criados:
Nubus piger in domo sapientis.
O Padres de familia! De que nace
tanta pereza en recibir a Dios, y
servirle, como tienen vuestras
mugeres, hijos, y criados? De que,
sino de que sois vosotros pereçosos.
Dad quenta (dirá I. E. S. V. Christo)
de tantas buenas obras como no
hazen: dad quenta de tantos pecados
como cometen con vuestro mal
exemplo. De quenta Herodias de la
desobediencia de su hija, que aprendió
de su torpeza: *Quid peruit filia*
(dize San Ambrosio) *de adultera matre
discere, nisi damnam pudorem?*
De quenta el padre, y madre de familia,
no solo de su mala vida, sino de las
malas costumbres que aprendieron
de ella los de su casa.

Va.

38 Vamos al mas terrible cargo:
Quomodo vixisti? Como registe,
y governaste a las personas que
corrian por tu cuenta? Que es del
cuidado de saber como vivian?
Salieró las hijas de Iethro a dar
agua a los ganados de su padre:
y al volver a casa, les preguntó
Iethro, cuidadoso: *Exod. 2. Cur
velocius venistis solito?* Que ha
sido esto? Como aveis venido mas
presto que otras vezes? Ellas le
satisfacieron con que vn hombre
Egypeio (assi llamaró a Moyses)
las libró de la molestia de los
Pastores, y que por eso dieron tan
presto la buelta. No advertis (dize
Lipomano) en el cuidado deste
padre? Tan contados tiene los
passos de sus hijas, que reparara
ora en que tardaró menos que
otras vezes? O cõfusiõ de padres,
Catolicos! *Boniputris familias est
curare* (escriue Lipomano) *si secula
sit familia in agendis: morantur
quoque causas inquirere, maxime
filiarum.* Que responderá en el
juizio el padre que no sabe quando
salen, y quando buelven sus
hijos, sus hijas, sus criados, y
criadas? que responderá el que
viendo venir al hijo a deshora,
y aun a la hija, no averigua la
causa de su tardança? *Quomodo
vixisti?* Da quenta de las culpas
que hazen por tu falta de
vigilancia, y cuidado.

39 *Quomodo vixisti?* Que es
del zelo Christiano con que
debeis zelar, quié frequenta
visitar tu casa, sea pariente,
sea cõpa-

dre, o quien fuere? Que responderá
el padre, y la madre, neciamente
confiados, que se dexan a las
hijas todo el dia a la vêtana,
y en visita cariñosa con quié
no está canonizado todavia:
*Filia populi mei crudelis sicut
Threstruthio in deserto.* Es la
hija de mi Pueblo (dize Dios)
cruel como el Avestruz. Que
crueldad es esta? Dezielo el
Santo Job: *Derelinquit ova
sua in terra.* Es el Avestruz
cruel, porque no fomenta los
huevos que pone, sino los
dexa en la arena a que los
pitien: *Obliviscitur quod pes
conculcet ea,* y no haze mas
cato de ellos, que sino fueran
sus hijos: *Duratur ad filios
suos, quasi non sint sui.*
O madre cruel, como el
Avestruz: a tu hija dexas en
la arena, en el passco, en el
cõcurso, y en la visita, a
peligro de que pite su honestidad
el otro atrevido? Que
responderás en el juicio de
Dios? Mas, Del Avestruz
escriue Berchorio, que tiene
tanto calor, que dixere hiérro.
Y tu, padre, y madre, dixeres
que tu hija se citó mano
sobre mano, que talgo con la
suya en quanto quiere, que
se engalane, que chanzee,
y yerros semejantes? O calor
de Avestruz, ave inmundaya
quien aparta Dios de sus
Altares, y Sacrificios! En el
juizio te haran cargo de las
dissoluciones que nacieron de
tu omision: *Ad negligentiam
patris* (dixo San Ambrosio)
referunt dissolutio filiorum.

Quo. 8.

40 *Quomodo existi?* Donde está la doctrina que enseñaste? Donde la correccion, y castigo de las faltas, y desobediencia? Pobre de David, sino huviera hecho penitencia de sus omisiones! Ved a su hijo Adonias. Ya quiere alçarse con el Reyno de Reg. su Padre, *Ego regnabo*. Ya trata con loab, y con Abiatha Sacerdote, del modo de cõseguirlo: ya haze carros triunfales muy magestuosos, y lleva delante de si cinquenta hõbres. Y David a todo esto? Callando, sin dezirle vna palabra de correcciõ: *Nec corripuit eum pater suus aliquãdo, dicens quare hoc fecisti?* Pobre David, sino huviera hecho penitencia! Pobre del padre de familia que no corrige, y castiga los excessos de su casa, q se hallará en el juicio de Dios convencido, sin tener que responder: *Quid respondeã ad arguentem me.*

6. VII.
IVIZIO Y EXAMEN DE
los demás officios de la Republica.

41 **V**ltimamente seràn examinados en el juicio de Dios todos los demás de qualquier estado, officio, y cõdicion q seã, en el particular de sus especiales obligaciones: el soldado, el mercader, el labrador, el oficial, el rico, y el pobre, todos, todos han de entrar en este utilissimo examen, a dar quẽta de como se ajustò cõ

sus ordenaçãs, leyes, y juramentos, cada vno. Allí saldrã las trazas, astucias, y falsedades en los tratos, en los pesos, medidas, y monedas, demàs de los repetidos juramentos falsos. Allí se veràn las embidias del otro q vè de mas, sin considerar q es Dios quien cõ su providencia reparte los cõpradores. Allí los gastos, y demasias q hizo cada vno sobre su esfera, y posibilidad: y los pecados, y injusticias q obrò para conservarlas. El Sãto Iob si, q rompiò sus vestiduras reales, quãdo supo la muerte de sus hijos: *Scidit vestimenta sua.* Fue impaciencia No, sino discreciõ; porq si ya no tenia hazienda, para q queria vestidos costosos q sustentã? Si quiere el pobre, y el oficial, y el labrador, sustentarlos vestidos de vn mayorazgo grãde, no es precisarte a cometer muchas culpas? De todas ha de dar quẽta en el tremẽdo juicio

42 O Fieles, hermanos mios! Que es lo q hazemos, creyẽdo q ay muerte, q ay juicio, y vna eternidad de eternidades, ù de gloria, ù de tormẽto? Quereis aquella inaccessible corona de la Trifante Ierusalẽ? Es menester en esta Ierusalẽ Militarẽ, q es como vn exercito ordenado: *Vs castrorũ acies,* guardar cada vno su sitio señalado en su estado, y en su officio. Quereis entrar, y gozar la eterna vida? Es menester q en el cuer-

Iob. 12

Orig. l.
1. in
Iob.

Cãt. 6.

po

Ezech. 37. *Ezechiel: Acceserunt ossa ad ossa vnu quodque ad iuncturam suam.*

Quereis cantar en la Celestial Siõ las eternas alabãças al Cordeiro Christolefus? Es menester que en esta vida seamos instrumẽto bien rẽplado, en q suene cada cuerda en el pũto q le toca; q de otra suerte, nõca llegaremos a aquella eterna felicidad. Si, Catolico, menester es rẽplarse con tiẽpo, para q suene bien la cuerda en el juicio, torciẽdo propia volũtat, apetitos, y pasiones. Menester es q prevengamos respuestas todos para este examẽ, el Sacerdote, el Religioso, el Superior, el Iuez el Ministro, el casado, el Padre de familia, y todos los demás que componen la Republica Christiana: y oyan los Padres este exemplo, con que acabo.

Prad. 43 *Elcrive Enrique Gran, Esp. li. q huvo en la Ciudad de Lubica en Alemania, vn Cavallero de grande autoridad, y mando, el qual fue Cõsul, y muy rico. Este tuvo tres hijos, q le nacieron de vn parto: de los quales, el vno murió de lepra, el otro ahogado, y el tercero, como veremos aora. Criòlos con mas cuidado de dexarlos ricos, que virtuosos. Diòles Ayo, mas por autoridad, y punto, que por la doctrina, sin permitir q les to-*

caràn al hilo de la ropa, con lo qual salieron libres, regalados, disolutos, viciosos, y de perversas costũbres. Murierõ los dos; luego el padre, quedado el tercero para cuchillo de su madre, q deseosa de su biẽ, le dava buenos cõsejos; pero èi sin verguença los despreciava todos. Tomo la parte de hazienda q le dexò su padre, y como otro Prodigio, la gastò con mugeres perdidas, en especial cõ vna, cõ quien tomò amistad. Con esto en breve quedò tan pobre, q le fue forçoso andar de puerta en puerta por las casas de los parientes, para q le diessen vn pedazo de pan con que sustentarse, sin que bastassen cõsejos, promessas, ni amenazas, para que se apartasse de la muger.

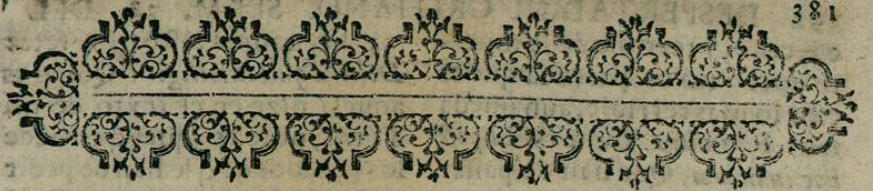
44 La buena madre, no pudiẽdo sufrir tal infamia en su hijo, le locorriò vna, y muchas vezes con varias cantidades; pero luego las gastava con su maceba, que le incitava a q pidiesse mas, y mas. Vn dia le negò la madre vna cantidad q fue a pedirle, y èl con furor diabolico, arrancò la espada, arrojò a su madre en el suelo: y poniendole el pie encima, y la espada a la garganta, la amenazò con la muerte, sino le dava lo q le pedia. La afligida señora, por el riesgo de su hijo, y por rescatar su vida, le diò la hazienda q tuvo, y cõ ella se fue a cõgraciar con aquella mala muger. No

parò

parò aqui el desvarate de este moço, porq̄ presto se acabò lo q̄ le diò la madre, y tratò de vèder los estidos de su manceba para no morir de hãbre; y acabando cõ ellas, por vltimo remate de su perdicion, la llevò à la casa publica de las mugeres perdidas, para ganar cõ ofensas de Dios vn poco de pã, para no acabar la vida. Allí se hallò desamparado de todos, pobre, deshonrado, sin deudos, sin amigos, sin cõsuelo, ni tener persona a quien bolver los ojos; y de pura miseria enfermò gravemente en aquel lugar infame. Hallandose, en fin, cõbatido de tãtas avenidas de miserias, quãdo debia bolverse a Dios, q̄ todavia le esperaba misericordioso, vino a desearse la muerte: y no hallando quiẽ se la diese, se determinò a tomarla con sus propias manos. Dexò, para esto, a la muger en el aposento: y entrãdose en vn corral a solas, tomò vn cuchillo, y se le metiò por el pecho. Con la fuerça del dolor, diò voces, a las quales acudiò la triste manceba; y como saliẽdo de sí, diò gritos como vna fiera. Al ruido se llegò la vezindad, quãdo ya estava espirãdo, y le vieron todos morir como vn infiel, rebolcãdo en su sangre, sin dãr la menor seãal de penitẽcia. Llegò la noticia a la triste madre: Vino cõ los deudos, y traspassado el coraçõ de dolor, y llorãdo su des-

dicha. Allí maldixò los regalos, y libertad cõ q̄ le avia criado; pero q̄ tarde cayò en la quẽta, quãdo ya no avia remedio! En terrarõ al desdichado en el campo, como a hõbre desesperado, y precito; pero ni aũ la tierra queria sufrirlo, porq̄ se levãtava, y le despedia fuera de la sepultura, hasta q̄ se corrompiò, causãdo a todos igual admiracion, y temor.

45 O si en este escarmiento aprendierã los padres a criar a sus hijos en sãto temor de Dios, para q̄ no vinierã a semejantes desdichas! Mirad, padres, q̄ de vuestra criãça, pẽde todo el biẽ de la Republica: porque de ser buenos, y biẽ criados los hijos, vienẽ a ser buenos Sacerdotes, buenos Religiosos, buenos Ministros, buenos casados, y en qualquier ocasion son buenos. Por tãto serã terrible el juicio para volotros, sino los educaredes en la virtud, porq̄ se os harã cargo de todos los desordenes de la Republica. Para todos, Fieles, serã terrible este examen; y asì cõ tiẽpo, desde oy, desde agora demos principio a tratar cõ veras de vna nueva vida, esmerãdonos en cõplir cada qual cõ sus obligaciones. Borre lo pasado el dolor, el arrepẽtimiento, y pesar de aver dado el menor disgusto a vn Dios tã digno de ser amado. Quẽ hazeis, Fieles, q̄ no os arrojais a estos pies, &c. *Señormio Iesu Christo,*
SER-



SERMON

VIGESSIMO

OCTAVO.

DE EL IVIZIO, Y CARGO QVE SE
ha de hazer de los pecados ajenos.

Delicta quis intelligit? Ab occultis meis munda me, & ab alienis parce seruo tuo. Ex Psalm. 18.

SALVACION.



On bien diligente examẽ averiguaron los Filósofos antiguos la naturaleza, y calidades de las cosas. Discurrieron por la linea de las q̄ ay espantosas, y terribles; y suponiendo que lo son, la pobreza, la enfermedad, la hambre, la guerra, y la esclavitud. Llegò el Principe de los Filósofos Aristoteles, a mirar la muerte, y dixo, q̄ era entre las cosas terribles, la mas terrible: *Terribilissimum omnium terribi-*

lium est mors. Puso en la muerte (como Hercules en sus columnas) el *non plus ultra* de lo terrible, y espãtofo. Esto fue lo mas que pudo alcãçar su natural Filosofia; pero llega la Fè Catolica: llega el conocimiento Christiano a esta averiguaciõ, y quitando de la muerte el *Non plus ultra*, puso (como nuestro Emperador) vn *Plus ultra*, por q̄ hallò otra cosa mas terrible que la muerte. Oid a S. Pablo: *Statutũ est hominibus semel mori.* Sabed, dize, que es infalible decreto de Dios N. S. que todos los hombras entren en el passo

Arist. lib. Ethic. cap. Pier. 38.

entre-

citriche, y terrible de la muerte; pero no os parezca que es esto lo mas terrible, aun queda mas, *Plus ultra*. Y que es? *Et post hoc iudicium*. Que han de passar por el riguroso examen de vn severissimo juicio. Esto si que es mas formidable, que la mas amarga muerte. Esto si que es el *Non plus ultra* de lo terrible: *Et post hoc iudicium*.

2. Pero passemos (Fieles) adelante en esta averiguaciõ. Què es lo que haze terrible, y formidable a este juicio? Es el examen, y cuenta que nos han de tomar de los beneficios recibidos, assi generales, como particulares? Es el cargo que en èl se ha de hazer de los pecados, y malas obras del Christiano, cõ todas sus circunstancias? Es el aver de dár cuenta, hasta de la menor palabra ociosa? O el avertenos de pedir, hasta del pefamamiento mas oculto de las obras buenas, y del estado, y officio? Esto parece ser el *Non plus ultra*, de lo terrible del juicio; pero oy hemos de añadir a estos cargos vn *Plus ultra* formidable. Sabed (Caticos) que en este juicio se os ha de pedir cuènta, y hazer cargo, no solo de los pecados de obra, de palabra, y pensamièto, q̄ huvieris cometido, sino tambien de todos aquellos pecados q̄ otros cometieron por vuestra causa, porque se os han de impurar, como si los huvierais vosotros cometido.

3. Oy gamos al Real Profeta: *Delicta quis intelligit?* Quien es aquel (dize en el texto de mi Tema) quiè es aquel q̄ entiède los pecados de q̄ le han de pedir quènta en la vltima hora? Quiè es aquel q̄ alcanza la profundidad de los juizios de Dios? Quiè es aquel q̄ conoce todas las culpas de q̄ le han de hazer cargo en el juicio: *Delicta quis intelligit?* Y aqui, hallãdole el Santo Rey anegado en vn mar de confusiõ, nacida de la abundancia de luz, y conocièto, rrecurre a la misericordia de Dios, y dize asì: *Ab oculis meis munda me, & ab alienis parce seruo tuo*. Limpíame, Señor, de los pecados ocultos q̄ tègo, y q̄ no alcanço: y perdoname, Dios mio, todos los pecados ajenos. *Et ab alienis parce seruo tuo*. David, q̄ dizes? Cada vno (dize el Apõstol) llevará solo la carga de sus pecados. *Vnusquisque onus suū portabit*. El que pecca (dize Ezechiel) quita a su alma propia la vida de la gracia: *Anima que peccaverit, ipsa morietur*. Esto si; pero los pecados ajenos? Como pides a Dios q̄ te los perdone? Ha! Dize David, q̄ conozco la severidad del juicio q̄ me espera; y sè que no solo he de dar quènta de los pecados manifestos, y ocultos que he cometido, sino de los q̄ otros han hecho por mi ocasion, y mal exèplo. Misericordia, Señor, por los pecados ajenos: *Ab*

In cog. *Ab alienis parce seruo tuo*. El In-cognito: *Scilicet quæ alijs meo exèplo commiserunt*. Bien sè (dize *Eatin.* David) q̄ he cometido muchos pecados; pero que sè yo los q̄ otros han cometido por mi omision? *Delicta quis intelligit?* *Aug. l.* Hugo Cardenal. *Est delictum in 3. de omisissis*. Bien sè q̄ cometi vn adulterio con Bethsabet; pero q̄ sè yo los que cometieron mis vasallos cõ esse mal exemplo? *ser. 32.* *Delicta quis intelligit?* Bien sè q̄ soy reo del homicidio en Vrias; pero q̄ sè yo los pecados a que abri puerta en los otros cõ esse escandalo? *Delicta quis intelligit?* Yo no los alcanço, dize *2. de David*; pero, Señor, te pido me los perdone, antes que me vea en tu juicio, y que me hazes cargo de todos: *Et ab alienis parce seruo tuo*.

4. Ahora entendereis vnas dificultades palabras de el mismo Profeta Rey: *Circumdede runt me mala, quorum nõ est numerus*. Cerraronme (dize) tantos males, que no ay numero a que poder reducirlos: *Comprehenderunt me iniquitates meæ, & non potuit ut viderem*. Hallème comprendido de mis maldades, sin poder, ni aũ conocerlas; y la causa era, porque vi que eran mas que los cabellos de mi cabeza toda: *Multiplicata sunt super capillos capitis mei*. La dificultad esta, en hallarle la verdad a esta vltima sentencia. Porq̄ como puede ser q̄ seã los pecados de

David, mas q̄ sus cabellos, si sabemos q̄ son tan pocos, y tan contados? Consta del Cap. 13. del 3. de los Reyes, en dõde dize el Espiritu Santo, q̄ David obrò bien toda su vida; y solo exceptua las culpas del adulterio, y homicidio: *Nõ declinavit ab omnibus quæ preceperat ei (Deus) omnibus diebus vitæ suæ, excepto sermone Vria Hætei*. Pues sièdo esto asì, como el mismo David dize, q̄ sò innumerables sus culpas? Ni satisfaze el dezir q̄ cometì otras, como fue, el contar el Pueblo, no corregir a Adonias, ni castigar a Abfolò, por la muerte de su hermano: porque estas, ò admitè escusa, ò no fuerõ culpas deformes, como prueba el Doctissimo Pineda. Dixo Euthimio, que como se mirava vno en la Fè con los demàs, llora los pecados de los otros, como si fueran suyos, y q̄ por esto los llama innumerables. Pero S. Agustín desatò la dificultad en vna palabra, respondiendo en persona de David: *Parua erant nostra, sed imponitur aliena*. Es verdad, dize David, que son muy contados los pecados propios que cometi; pero son innumerables los pecados ajenos q̄ dellos resultã, ò pudierõ resultar. Pues como considera el Penitente Rey, que no solo ha de dar quènta de los que cometiõ, sino de los que otros cometieron por tu causa, por esto consiella q̄ son

Fuñil.
Paris.
2. Pf.
can.
2. Et.
06.
Matb.
22.

in
C
E
li
co
I
ni
C
bi

3. Reg.
15.

Pined.
de Salo.
lib 1. c.
3. Euth.
th. 17.
Pf. 39.
Aug.
apud.
Mend.
in 1. R.
gum 3.
na. 17.
annot.
19 scilicet
3.